

Concurso No. OPU-EST-LP-079-2022, de la Licitación Pública Nacional Estatal No. 024, referente a la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado con evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes y tasación aritmética, para la asignación de los trabajos de la obra: "PAVIMENTACIÓN EN CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO Y AV. PINO SUÁREZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ" en el Municipio de Elota, Estado de Sinaloa.

TESTIMONIO FINAL



Héctor Eduardo Aguirre Leyva

Testigo Social con folio de registro 006

Vigencia: 21 de diciembre de 2020 al 20 de diciembre del 2022



29 de octubre del año 2022, Culiacán, Sinaloa.

Héctor Eduardo Aguirre Leyva

Testimonio del proceso de la Licitación Pública Nacional Estatal No. 024, Concurso No. OPPU-EST-LP-079-2022, referente a la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado con evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes y tasación aritmética, para la asignación de los trabajos de la obra: "PAVIMENTACIÓN EN CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO Y AV. PINO SUÁREZ", ubicada en la localidad de La Cruz, en el Municipio de Elota, Estado de Sinaloa.

I.- ANTECEDENTES:

Por medio del oficio número: **STRC/SRN/DAA/122/2020**, con asunto: **Registro en el Padrón Público de Testigos Sociales**, de fecha 21 de diciembre de 2020 y del oficio número: **STRC/SRN/DAA/140/2020**, con asunto: **Designación como Testigo Social**, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa a través de el Ing. Juan Pablo Lozano Hernández Jefe de Departamento de Apoyo Técnico en Obra Pública, el día 18 de agosto de 2022, mediante correo electrónico con Oficio Número: STRC/SRN/DAA/128/2022 me notificó que fui designado como Testigo Social para intervenir en el procedimiento de licitación pública referente a la obra: "PAVIMENTACIÓN EN CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO Y AV. PINO SUÁREZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.", el cual desarrollará la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

En la inteligencia que el oficio de registro al Padrón Público de Testigos Sociales y el oficio de designación como Testigo Social, me otorgan las facultades establecidas en el Artículo 40, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para actuar en carácter de testigo social en cada etapa del procedimiento de Licitación.

Se me indicó que el enlace con la Secretaría de Obras Públicas es el Lic. Raúl Francisco Montero Zamudio, Subsecretario de Programación y Contratos de dicha Secretaría.

II.- Datos Generales de la Obra:

El presupuesto base es de \$ 4'101,417.83 (cuatro millones ciento un mil cuatrocientos diecisiete pesos 83/100 m.n.), I.V.A. incluido.

La obra pública objeto de la licitación, consistirá en: "PAVIMENTACIÓN EN CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO Y AV. PINO SUÁREZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.", de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción que la Convocante proporciona.

El proyecto para la construcción consta de 2 planos en 1 archivo de autocad con todas las especificaciones plasmadas en los mismos.

La fecha estimada para el inicio de la obra será el día 3 de octubre de 2022, y la fecha probable de terminación a más tardar el día 31 de diciembre de 2022.



El plazo de ejecución de la obra será de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de su fecha de inicio.

III.- Revisión de las Bases de la Convocatoria y Proyecto.

Descargué de la página de internet <https://compranet.sinaloa.gob.mx/secretaria-de-obras-publicas> la Convocatoria, las Bases, el Catálogo de Conceptos, el proyecto si estaba disponible para descargarlo directamente del portal de Compranet. Realicé una revisión de todo lo anterior, para tener una idea clara del alcance del procedimiento para el concurso y los trabajos por ejecutar.

Tomando en cuenta las especificaciones estipuladas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento, no aprecié procedimientos o situaciones que limiten la competencia o la libre participación de los contratistas interesados en esta Licitación, tampoco contiene condicionantes o requisitos que no se puedan cumplir. Expresado lo anterior testifico que: "cumple con lo establecido en los Artículos 43, 44, 45. 46. 47. 48. 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Considero necesario indicar en las Bases que se deben incluir la contratación de un director responsable de obra, por servicios relacionados con la obra pública, para cada especialidad o corresponsabilidad necesaria en el municipio según su Reglamento de Construcciones, así mismo, debe estar contemplado en el Catálogo de Conceptos el importe de este servicio. Esta observación se encuentra estipulado en el Artículo 26, fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

IV.- Visita al sitio o sitios de ejecución de la obra.

La visita al sitio de la obra fue en calle Ignacio Allende entre Av. Francisco I. Madero y Av. Pino Suárez, ubicada en la Localidad de la Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, se realizó en la fecha señalada en la Convocatoria, el día 29 de agosto del 2022, a las 12:00 horas y fue efectuada por el Arq. Gilberto Camacho Armenta, representante de la Secretaría de Obras Públicas para llevarla a cabo. No se presentaron licitantes. Yo no pude asistir en mi carácter de Testigo Social.

V.- Junta(s) de aclaraciones.

La junta de aclaraciones propuesta en las Bases se llevó a cabo el día 31 de agosto del 2022, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Convocante (Secretaría de Obras Públicas), ubicada en el Primer Piso del Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes, s/n, Colonia Centro, del Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo optativa la asistencia a la reunión o las reuniones por parte de los interesados en participar en este procedimiento de contratación, la inasistencia de algún Concursante a la junta de aclaraciones no es motivo de descalificación.

La junta fue presidida por el C. **Raúl Francisco Montero Zamudio**, Subsecretario de Programación y Contratos y Presidente Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa (COEES), apoyado operativamente por el Lic. **Abraham Serrano Vargas** Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, asistidos por el Representantes Técnico de la Secretaría de Obras Públicas (CONVOCANTE), **Francisco Roberto Soto Osuna**, Jefe del Depto. de Vialidad.

En representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado participó Jesús Cevero Astorga Félix, y yo en mi carácter de Testigo Social.

Testifico que se cumplió estrictamente con las Bases de la Convocatoria y Normatividad vigente, no hubieron preguntas o solicitudes de aclaración, por lo que no hubieron aclaraciones que contestar, no hubo ninguna circunstancia que haya impedido la libre participación en esta convocatoria.

VI.- Presentación y apertura de las Propuestas Técnicas - Económicas.

Conforme a lo establecido en las Bases con Modificaciones de la Convocatoria publicadas, el procedimiento para la presentación y apertura de las propuestas, se realizó en sesión pública grabada y publicitada en vivo electrónicamente el día 8 de septiembre de 2022 a las 14:00 en la Sala de juntas de la Convocante (Secretaría de Obras Públicas), ubicación previamente descrita en este documento, con la participación de los siguientes funcionarios C. **Raúl Francisco Montero Zamudio** Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del COEES; acompañado por el C. **Abraham Serrano Vargas** Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, Servidor Público designado por la Convocante y como invitados el C. **Vladimir Flores Ruíz**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado y Yo en mi carácter de Testigo Social.

Se registraron 18 Licitantes, de los cuales únicamente 2 se presentaron y sus representantes entregaron sus respectivas propuestas del concurso para su revisión. Se realizó la apertura de sobres correspondientes a las Propuestas Técnicas para realizar la revisión cuantitativa de cada una, para tal efecto, se contó con la participación de asistentes de la Dirección de Contratos, al concluir la revisión de la Propuesta Técnica, de la misma manera se procedió a la revisión de las Propuestas Económicas, durante las revisiones no se detectaron observaciones en los licitantes.

Se informó que el Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal se reunirá en este mismo lugar el día 26 de septiembre del 2022 a las 10:00 horas para el analizar las propuestas de los licitantes.

Se invita a los presentes para que asistan a esta misma sala el día 27 de septiembre del 2022 a las 12:00 horas en el cual se dará a conocer el resultado del análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas técnicas-económicas respectivamente y el fallo conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Testifico que este acto se realizó en forma transparente, clara y eficiente cumpliendo con lo establecido en las bases de esta convocatoria y así mismo con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

VII.- Evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes para la propuesta técnica y aplicación del método de tasación aritmética para la evaluación de la propuesta económica.

Conforme a lo establecido en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el acto de Análisis y Evaluación de Propuestas, Emisión de Dictamen y Fallo, el Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal se reunió en sesión grabada y publicitada en vivo electrónicamente el día 26 de septiembre de 2022 a las 10:00 en la Sala de juntas de la Convocante (Secretaría de Obras Públicas), ubicación previamente descrita en este documento, se evaluaron las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 2 (dos) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas y económicas para revisar cuantitativamente la documentación.

Durante la revisión de la documentación de las propuestas técnicas no se desechó ninguna propuesta, se procedió a realizar la evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y

porcentajes de las 2 propuestas técnicas, únicamente 1 propuesta resultó solvente con puntaje de 37.50 a 50.

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS							CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS
No.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN INTEGRAL	3 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Punto REC. ECONÓMICO	5 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPRIES	Experiencia = (6.5) Puntos	Especialidad = (6.5) Puntos	Cumplim. Contratos (5 Puntos)	Nal. Maq. Eq. De Inst. Perm. = (1.5) Puntos	Mano de Obra = (1.5) Puntos	TOTAL	
1	DOZAV ARQUITECTURA & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00	
2	CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V. en A. P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V. y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	49.00	
													18	4	4				

Conforme lo estipulado en las bases 1 Licitante resultó solvente. Se realizó la revisión de las propuestas económicas el único Licitantes resultó con puntajes entre 37.50 y 50 en la evaluación técnica. Durante la evaluación de la Tasación Aritmética el Licitante resultó Solvente.

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V. en A. P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V. y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ	\$ 1,778,413.83	\$ 470,376.11	\$ 347,371.34	\$ 231,722.11	\$ 30,073.13	\$ 231,494.48	\$ 92,683.53	\$ 3,691,276.05
	COSTO DE MERCADO =	\$ 1,778,413.83	\$ 470,376.11	\$ 347,371.34	\$ 231,722.11	\$ 30,073.13			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA F=A+B+C+D+E	DIFERENCIA UTILIDAD - "F"	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V. en A. P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V. y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$231,494.48	SOLVENTE

Testifico que el Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal, llevó a cabo la evaluación con el tiempo suficiente y forma, de manera clara y eficiente, en apego a lo estipulado en los Artículos 50 y 53 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Sinaloa.

Observaciones:

Para determinar la situación financiera de un Licitante se verifica el Capital Contable, pero este dato no indica de manera veraz su situación financiera.

Recomendación: Adicionalmente a la revisión del Capital Contable, utilizar algunas razones financieras para complementar el análisis, como las siguientes:

Índice de solvencia = Activo corriente / Pasivo corriente --- (el nivel óptimo de solvencia es de 1,5 en adelante, aunque en algunas empresas también se considera 1 como el nivel óptimo, indica la capacidad para responder a sus deudas).

Razón de endeudamiento = Pasivo total / Activo total --- (proporción de activos que se encuentran financiados por acreedores o proveedores, entre más elevado sea el resultado que arroja la fórmula, mayor es la probabilidad de quiebra).

VIII.- Acta de Fallo

Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, durante el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, efectuada el día 8 de septiembre de 2022, se invitó cordialmente al acto del fallo en la misma sala de juntas, el día 27 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas.

Basado en el Dictamen emitido por el Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal para esta Licitación el día 26 de septiembre de 2022 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 fracciones XI y XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, una proposición solvente cumplió los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, siendo solvente de acuerdo a la tasación aritmética de la propuesta económica, se decidió asignar la obra a esta contratista, resultando ganador el Licitante:

NOMBRE DEL LICITANTE:	PROPUESTA:
CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V., Formando un convenio privado de participación conjunta con la persona moral OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V. y la persona física C. Juan Carlos Hernández Bermudes.	\$ 3'691,276.05

Cabe mencionar que el monto es 10% menor que el Presupuesto Base.

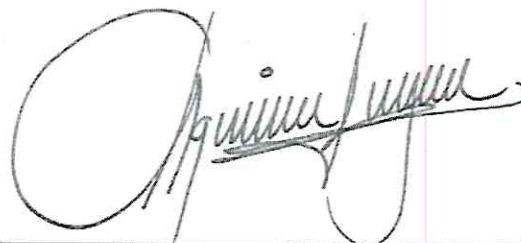
Se informó al Licitante que la fecha y hora para realizar la firma del Contrato, quedando programada para el día 28 de septiembre de 2022 en la Dirección de Contratos de la misma Secretaría.

Testifico que todo el acto del fallo se realizó en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Exhibo el presente testimonio conforme a las facultades que como Testigo Social me otorga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa en el Artículo 40, fracción IX

Con lo anterior doy por concluida mi actuación como Testigo Social.

Atentamente:



Héctor Eduardo Aguirre Leyva
Testigo Social No. 006